



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

**14049**

*Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 13 de diciembre de 2016 por la que se aprueba la ampliación del crédito asignado en la Resolución de 30 de agosto de 2016 por la que se aprueba la convocatoria pública para presentar solicitudes de subvención para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica para autoconsumo dirigida a administraciones locales y entidades públicas dependientes*

Mediante la Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 30 de agosto de 2016 se aprobó la convocatoria de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica para autoconsumo dirigida a administraciones locales y entidades públicas dependientes (BOIB nº 115, de 10 de septiembre de 2016).

Mediante la Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 17 de octubre de 2016 se aprobó la ampliación de plazo para la presentación de solicitudes de subvención en la convocatoria pública para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica para autoconsumo dirigida a administraciones locales y entidades públicas dependientes (BOIB nº 136, de 17 de octubre de 2016), plazo que finaliza el 15 de diciembre de 2016.

De acuerdo con el apartado tercero de la citada resolución, el crédito total asignado a la convocatoria es de 400.000,00 € (cuatrocientos mil euros), con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2017.

El número de solicitudes y el importe de las inversiones correspondientes que se han presentado y que se pueden presentar dentro del plazo establecido en esta convocatoria hacen que este crédito inicial sea insuficiente para atenderlas.

Por otra parte, en el mismo apartado tercero de la convocatoria se indica que, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, se pueden incrementar los importes de esta convocatoria.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

1. Ampliar en 400.000,00 € (cuatrocientos mil euros) el crédito asignado inicialmente en la Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 30 de agosto de 2016 por la que se aprobó la convocatoria de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica para autoconsumo dirigida a administraciones locales y entidades públicas dependientes, con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2017 y, concretamente al centro de coste 25601, subprograma 731C01, capítulo 7, FF 31110.

2. Fijar que con esta ampliación el crédito total asignado a la convocatoria es de 800.000,00 € (ochocientos mil euros) distribuidos en las siguientes partidas de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2017:

- Partida 76000 10: 180.000 €
- Partida 76000 11: 20.000 €
- Partida 76000 20: 135.000 €
- Partida 76000 30: 22.600 €
- Partida 76400: 270.000 €
- Partida 76100 10: 10.000 €
- Partida 76100 20: 152.400 €
- Partida 76100 30: 5.000 €
- Partida 76100 40: 5.000 €

3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 13 de diciembre de 2016

**El consejero de Territorio, Energía y Movilidad**  
Marc Pons i Pons

